# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolívía 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2023-459 SALTA, 11 de abril de 2023 **EXPEDIENTE N° 10.265/2023** 

#### **VISTO:**

La presentación efectuada por el Director de la Escuela de Geología, Geól. Luis A. Álvarez y la Coordinadora de Comisión de Docencia de la Escuela de Geología, Geól. Andrea V. Barrientos Ginés; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicitan autorización para que la Dra. María Verónica Rocha Fasola -PAD de la asignatura Geología de los Recursos Hídricos - se haga cargo del dictado de la asignatura Geología Ambiental y Riesgo Geológico (5º Año, Geología, Plan de Estudios 2010) durante el período lectivo 2023.

Que la solicitud se enmarca en la siguiente normativa vigente: Art. 7º de la R-CDNAT-2003-0378 (Reglamento del Consejo Directivo), referido a las atribuciones de Decano, establece: "Autorizar, por extensión de funciones, la actividad de los docentes en otras cátedras de la Facultad o hacia otras Facultades"; R-DNAT-2021-0954 (Art. 1°, Inc. a), como extensión de sus propias funciones docentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCOMENDAR a la Dra. MARÍA VERÓNICA ROCHA FASOLA (PAD-Geología de los Recursos Hídricos), el dictado de las clases teóricas y prácticas de la asignatura GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO (5to.Año-Carrera de Geología-Plan de Estudios 2010); como extensión de sus propias funciones docentes y en el marco de lo establecido en el Art. 1º, Inc. a) de la resolución R-DNAT-2021-0954 durante el período lectivo 2023.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notifiquese a Dra. Rocha Fasola, Escuela de Geología, publíquese en el Boletín Oficial esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos. pgf

Dra. Norma Rebeca ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER DECANO

Facultad de Ciencias Naturales